

DECRETO ALCALDICIO N° 1386 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA, **23 JUN 2022**

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos, artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 104 de fecha 09.05.2022 del Departamento de Medio Ambiente, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N°992 de fecha 27.04.2022 "Autoriza compra ágil que indica", debido a error involuntario de digitación.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba presupuesto municipal año 2022.

DECRETO:

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N°992 de fecha 06.05.2022 "Autoriza compra ágil que indica" debido a error involuntario de digitación.

DICE: AUTORIZASE la adquisición vía Convenio Marco, de 33 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex ID 1638856, las que se utilizan para la limpieza de distintos sectores de la comuna por personal de medio ambiente, al proveedor "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A", Rut.96.556.940-5, por un valor total de \$602.217.

DEBE DECIR: AUTORIZASE la adquisición vía Convenio Marco, de 35 paquetes de bolsas de basura 80x110 marca virutex ID 1638856, las que se utilizan para la limpieza de distintos sectores de la comuna por personal de medio ambiente, al proveedor "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S A", Rut.96.556.940-5, por un valor total de \$599.843 IVA incluido.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL

WVM/MBQ/CMAB/FIG/caq.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)
Departamento de Medio Ambiente
Mercado público.



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE